

INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TECNICO LA PRESENTACIÓN

DEISY KARINA PEREZ NIÑO

COD. 1094285191

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA
RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2022-2

INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TECNICO LA PRESENTACIÓN

DEISY KARINA PEREZ NIÑO
COD. 1094285191

JUAN SEBASTIAN MANTILLA CONTRERAS
ASESOR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA
RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2022-2

Dedicatoria

Dedico este trabajo primeramente a Dios, que es el creador de todas las cosas, que me ha permitido llegar hasta este momento de mi carrera profesional, por brindarme la salud y el acompañamiento siempre en todo momento. A mis abuelos que son el motor y la razón de cada uno de mis logros y metas, a mi madre, mi hermana, mi sobrina, mi novio y todas aquellas personas que de cierta forma me brindaron el apoyo necesario para la realización de mi proceso formativo.

Agradecimientos

Estoy inmensamente agradecida con Dios que me dio la oportunidad de estudiar esta carrera, que me permitió formarme como educadora física, por ponerme en el camino de mi formación a excelentes docentes que me enseñaron de la mejor manera en el transcurso de estos años, también tengo que agradecerle mucho la oportunidad de llegar a esta última etapa de mi carrera y me permitió estar en la institución de la cual fui estudiante y que me dejó retribuirle de alguna manera haberme formado para llegar donde estoy.

A mis abuelos que desde siempre me han apoyado desde un principio, que han sido mi motor para salir adelante, que han estado conmigo en las buenas y en las malas desde que tengo memoria, por impulsarme a realizar la carrera de mis sueños. A mi madre que también ha sido un apoyo en mi carrera, a mi hermana y sobrina que me han acompañado a lo largo de mi carrera.

Al Colegio Técnico la Presentación por brindarme la oportunidad y dejarme demostrarles que soy una buena docente, a mis hermosas estudiantes que me recibieron con mucho amor, a los profesores de la institución por el cariño y apoyo que me brindaron en este proceso final de mi vida universitaria,

Y finalmente le agradezco a la vida por traerme a esta última etapa, pasando por muchos procesos y experiencias, por las oportunidades que me brinda en estos 5 años, que a pesar de la pandemia no me rendí y seguí luchando para sacar mi carrera adelante. A los amigos que me apoyaron durante este proceso, a mi novio que a pesar de todo ha estado presente en estos momentos importantes de mi carrera y que me motiva para seguir adelante y sacar mi título con mucho orgullo.

Tabla de contenido

Agradecimientos	4
INTRODUCCIÓN	8
1. CAPÍTULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	9
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	9
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	11
1.3 MARCO LEGAL	12
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	14
1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	14
1.6 VISIÓN	15
1.7 MISIÓN	15
1.8 FILOSOFÍA.....	16
1.9 PERFIL	16
1.9.1 De las estudiantes	16
1.9.2 De los docentes.....	16
1.9.3 De los padres, madres de familia y acudientes	17
1.9.4 De la egresada.....	17
1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	17
1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	18
1.12 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	20
1.12.1 La Bandera.....	20
1.12.2 El Escudo	21
1.12.3 HIMNO DEL COLEGIO	22
1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA	23
1.13.1 ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	23
1.13.2 Gobierno Escolar y Organización Institucional	24
1.13.3 Conformación del gobierno escolar.....	24
1.13.4 Otras instancias de participación.....	25
1.13.5 Consejo Estudiantil.....	25
1.13.6 Estudiante Representante al Consejo Directivo	25

1.13.7	<i>Personera de las Estudiantes</i>	26
1.13.8	<i>Contralora Escolar</i>	26
1.13.9	<i>Consejo electoral para instancias de participación de las estudiantes.</i>	26
1.13.10	<i>Comisiones de Evaluación y Promoción</i>	27
1.13.11	<i>Asamblea de Padres, Madres de Familia y/o Acudientes</i>	27
1.13.12	<i>Consejo de Padres, Madres de Familia y/o Acudientes</i>	27
1.13.13	<i>La Asociación de Padres De Familia</i>	28
1.14	DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA	29
1.14.1	<i>Derechos de los estudiantes</i>	29
1.14.2	<i>Deberes de los estudiantes</i>	30
1.14.3	<i>Derechos de los docentes</i>	31
1.14.4	<i>Deberes de los docentes</i>	32
1.14.5	<i>Derechos de los padres de familia</i>	33
1.14.6	<i>Deberes de los padres de familia</i>	34
1.15	LEY DEL MENOR.....	35
1.16	UNIFORMES	41
1.16.1	<i>Gala</i>	41
1.16.2	<i>Diario</i>	41
1.16.3	<i>Sudadera</i>	42
1.17	INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA.....	43
1.17.1	<i>patios</i>	43
1.17.2	<i>inventario</i>	44
1.18	SALÓN DE DEPORTES.....	45
1.19	HORARIOS.....	46
1.20	MATRIZ DOFA	47
2.	CAPÍTULO II PROPUESTA PEDAGOGICA.....	48
2.1	TITULO.....	48
2.2	OBJETIVOS.....	48
2.2.1	<i>Objetivo general</i>	48

2.2.2	<i>Objetivos Específicos</i>	48
2.3	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	49
2.4	JUSTIFICACIÓN	50
2.5	POBLACIÓN	51
2.5.1	<i>Muestra</i>	51
2.6	MARCO TEÓRICO	52
2.6.1	<i>Deporte</i>	52
2.6.2	<i>Ejercicio</i>	53
2.6.3	<i>Educación física</i>	53
2.6.4	<i>Actividad física</i>	54
2.6.5	<i>¿Qué es el dribling en el baloncesto?</i>	55
2.6.6	<i>Tipos de dribling en basquetbol</i>	56
2.6.7	<i>Juego como método de aprendizaje</i>	56
3.	CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	58
3.1	Organigrama	58
3.2	Ejecución.....	58
3.2.1	Planeadores	59
3.3	Evaluación.....	66
4.	CAPITULO IV ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	67
5.	CAPITULO V FORMATOS DE EVALUACION	74
6.	CAPITULO VI ANEXOS	81
7.	CONCLUSIONES	82
8.	BIBLIOGRAFÍA	83

INTRODUCCIÓN

La pedagogía es la ciencia que se encarga del estudio de métodos y técnicas aplicadas a la educación y la enseñanza, los docentes nos guiamos por la pedagogía para impartir conocimiento para la formación de los niños y jóvenes en su proceso educativo en primaria y secundaria.

El concepto de educación física se basa en que es una disciplina encargada del desarrollo de capacidades físicas de las personas. Esto se logra por medio de la práctica de ejercicios, deportes y también la gimnasia. De allí, la importancia que merece y el lugar que ocupa esta disciplina dentro de la estructura de educación formal. (Euroinova, s.f.)

Por lo cual, es una de las disciplinas obligatorias, tanto en las escuelas como institutos. Y, además, es impartida específicamente por un educador o profesor de educación física. Es un área importante en la primaria porque le permite al niño desarrollar habilidades motrices y afectivas, las cuales son necesarias para desenvolverse en su vida diaria. (Euroinova, s.f.)

Enfocándonos en nuestro campo profesional, la cual consiste en formar y enseñar lo que es la educación física en los niños, mi propuesta se basó en la básica primaria y quise enfocarme en las niñas que están próximas a entrar a la secundaria pero que no tienen una base en los deportes ya que el colegio se enfoca en el ámbito deportivo a partir de sexto grado.

A pesar del poco tiempo que tuve para realizar mi práctica profesional, en este trabajo se ve reflejado mi estrategia de enseñanza para que las niñas se familiarizaran con este deporte.

1. CAPÍTULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



Fuente: La opinión

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El colegio fue fundado en el año 1883, época de situación precaria en Pamplona azotada por la violencia, las epidemias y la miseria. La salud y la Educación eran las necesidades de primer orden. Las Hermanas llegan a Pamplona el 27 de Enero de 1883 para encargarse del Hospital; pocas semanas más tarde abren una escuela gratuita para 160 niñas, por lo tanto, nuestro colegio tiene su origen en el Hospital.

El 1924 el plantel paso a la condición de Instituto Municipal. En 1927 inicia la construcción de la planta física, que le permite abrir las puertas a muchas estudiantes, otorgándoles el título de Educación Suficiente. El hospital se separa del Colegio el 20 de Enero de 1928 quedando así constituidas dos obras independientes.

En 1942 la Secretaría Departamental le reconoció el carácter y la orientación normalista dando el Diploma de Normal Regular con cuatro años de Pedagogía. En 1951 se organiza dos

instituciones con comunidades de Hnas. Independientes: El colegio La Presentación y la Normal para señoritas.

El colegio tuvo siempre gran vitalidad y después de un serio estudio de la obra por parte del gobierno de la Congregación con base en los principios de la comunidad religiosa, en 1970 se cierra, y se arrienda la planta física del colegio al gobierno.

A la casa donde funcionaba la Normal, también de propiedad de la comunidad, se traslada la Anexa.

La Normal Nacional de Señoritas de Pamplona, pese a su larga y excelente trayectoria en la formación de Maestras termina su labor en el año de 1996, con base a las orientaciones de Ministerio de Educación Nacional.

Seguidamente se amplía el horizonte y se abre a los nuevos escenarios del siglo XXI con sus avances científicos, tecnológicos orientados hacia la Educación Media Técnica con la especialidad en Informática y Mercadeo en convenio con el SENA. Esta modalidad técnica se desarrolla con mucho éxito y en el año 2005 como fortalecimiento y prolongación de esta se funda la empresa de economía solidaria del Colegio Técnico La Presentación.

Desde su origen las Hermanas fundan el colegio con el fin de educar en la fe cristiana católica, la ciencia, la cultura a las niñas y jóvenes de la región formándolas como mujeres responsables, auténticas y cristianas. Durante muchos años ofreció el servicio de internado para aquellas estudiantes cuyas familias no tenían residencia en la ciudad o las posibilidades de orientarlas acertadamente en sus hogares. El objetivo se ha mantenido en su esencia adaptándose a las necesidades históricas, a los cambios de la Educación y a los avances de la tecnología.

Hoy en día se tiene en prospectiva con el convenio del SENA una propuesta en relación con un nuevo énfasis denominado Planificación para la creación y gestión de empresas.

Como se recuerda en 2016, las Hermanas de la Caridad Dominicanas tomaron la decisión de dejar la administración del plantel educativo y que asumiera esa responsabilidad la Gobernación de Norte de Santander.

Fue así como la Secretaría de Educación a través de la Resolución 137 del 20 de enero produjo el traslado de la docente Mireya Acevedo Mejía, para que asumiera la rectoría de La Presentación.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Quienes integramos la comunidad educativa del colegio Técnico “La Presentación de Pamplona”, en un ambiente de reflexión, diálogo, discusión, investigación y búsqueda conjunta, hemos “cuestionado” nuestro ser y quehacer pedagógico, a la luz de los nuevos lineamientos del cambio educativo propuesto por las políticas nacionales y la realidad de una sociedad posmoderna con sus retos y desafíos.

Conscientes que el siglo XXI presenta una dinámica de cambios enmarcados en el desarrollo de la tecnología en el campo de la informática, comunicación y competitividad empresarial, la institución educativa Colegio Técnico La Presentación de Pamplona, continua en la búsqueda de formar estudiantes en la modalidad de Asistencia Administrativa, sobre la base de los principios educativos institucionales y pedagógicos de Marie Poussepin, anhelando ofrecer a la sociedad personas competentes y capaces de generar acciones de emprendimiento y favorecer su desarrollo personal y profesional, mediante la realización de su proyecto de vida.

Al realizar el proceso de re significación del PEI desde los componentes conceptual administrativo, pedagógico y comunitario, se diseña un proceso educativo que parte fundamentalmente de una conceptualización precisa del hombre en su esencia, sus facultades y posibilidades de conocer el mundo, modificarlo con el fin de mejorar su calidad de vida, sin olvidar la misión educadora de la

Congregación Hermanas Dominicanas de la Presentación, siempre en búsqueda de estimular valores, despertar conciencia del propio ser y adquirir una auténtica experiencia de Dios.

El presente re significación es el resultado de estudio, análisis, reflexión, de toda la comunidad, con el deseo de producir cambios que contribuyen a formar una nueva generación de personas con valores, comprometidas socialmente, con capacidad de liderazgo para el manejo de la tecnología, con acercamiento a la investigación y en la construcción del conocimiento, de acuerdo con los nuevos enfoques educativos.

1.3 MARCO LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (art.1y 2)
- Declaración Universal de los Derechos del niño
 - Constitución Política Nacional de 1991 (cap. 1 art. 13 y 16, 67,79; art. 95 inciso 1)
- Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 (art. 1, 46, 73 y 87).
- Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 (art 17, 19-31).
- Ley 1146 de 2007 sobre salud sexual y reproductiva, en su capítulo IV, artículos 11, 12, 13 y 14, establece los lineamientos sobre la prevención y denuncia del abuso sexual de menores, así como la educación para la sexualidad de los niños y jóvenes.
- Código de la infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, que en sus artículos 42 y 43, establece las obligaciones especiales y éticas de las instituciones educativas en favor del acceso a una educación de calidad y sin discriminación alguna para la población infantil y juvenil del país.
- Ley 387 del 18 de julio de 1997 y su decreto reglamentario 2562 del 27 de noviembre de 2001, que establece los lineamientos para la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia en el país.

- Ley 734 de 5 de febrero de 2002: Nuevo Código Disciplinario Único.
- Ley 133 de 23 de Mayo de 1994, por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política Colombiana
- Ley 30 del 31 de Enero de 1986 en su capítulo II y Decreto reglamentario 3788 de 1986 sobre prevención de la drogadicción en instituciones Educativas y otras.
- Ley 18 de 1991 sobre consumo de drogas en el desempeño de actividades deportivas.
- Decreto 1108 de mayo 31 de 1994, en su artículo 9 sobre prohibición de porte y consumo de estupefacientes o sustancias psico-activas y la obligación de denunciar ante autoridad competente, la presencia de este delito en menores.
- Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 sobre Jornada Escolar y jornada laboral de docentes y directivos docentes
- Decreto 1290 de abril de 2009 sobre Evaluación y promoción.
- Corte Constitucional: Sentencia N.º 037 de 1995 establece la prevalencia de la disciplina frente al derecho del libre desarrollo de la personalidad, como elemento indispensable para la organización social escolar.
- Corte Constitucional: Sentencia N.º 459 de 1997 sobre la coherencia que debe existir entre el Manual de Convivencia con las normas constitucionales vigentes.
- Corte Constitucional: Sentencia N.º 124 de 1998 sobre el propósito que cumple el Manual de Convivencia dentro de las instituciones escolares como norma autorreguladora de coexistencia social.
- Corte Constitucional: Sentencia N.º 492 de agosto 12 de 1992 sobre compromiso del estudiante frente a su tarea académica y disciplinaria

- Corte Constitucional: Sentencia N.º 386 de 1994 sobre límites en la reglamentación de los manuales de convivencia, en defensa del derecho a la intimidad, autonomía o cualquier otro derecho, por acciones del estudiante fuera de la institución educativa.
- Decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997 sobre normas del servicio en Preescolar
- Sentencia 435 de 2002 Obligaciones de la Familia, Sentencia 235 de 1997, Sentencia 612 de 1992.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” emanada del Ministerio de Educación Nacional. Art. 2, 5, 12, 13, 17, 18, 19 y 21.
- Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Art. 28-30, 39 y 40.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas sirven de guía a la acción institucional.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- La persona y su pleno desarrollo humano integral, es el centro de toda nuestra labor educativa con una mirada inclusiva de calidad.
- Vital de todo miembro de la comunidad educativa.

- El respeto profundo por la dignidad de la persona será pilar fundamental de la democracia participativa y de una cultura de paz
- La educación es evangelizadora centrada en la persona y la formación en valores humanos cristianos. (SER)
- El compromiso cívico, social, político e incluyente de calada será fundamental en el desarrollo integral de la persona (HACER Y CONVIVIR).
- El trabajo productivo, la ciencia, la técnica y tecnología son bases del desarrollo del país (EMPRENDER).
- La investigación en el aprendizaje, será considerada como elemento de progreso, desarrollo y calidad para enfrentar los retos de la competitividad (HACER).
- La educación ambiental en nuestra institución, partirá de una “lectura comprensiva del entorno y las posibles soluciones”. (SER Y HACER).
- La educación con enfoque diferencial.

1.6 VISION

Al 2022 ser una institución educativa inclusiva, con una pedagogía fundamentada en la filosofía humanista cognitiva, promotora de la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, con un profundo sentido de vida.

1.7 MISIÓN

La Institución Educativa Colegio Técnico La Presentación de Pamplona de carácter oficial, forma integralmente niñas y jóvenes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica en “Asistencia Administrativa”, desde una concepción bio-psico-social, a través del Modelo Pedagógico Humanístico Cognitivo, la investigación y la incorporación de la tecnología. Con la participación comprometida de la comunidad educativa, consolida un proyecto de vida con

identidad Presentación, construcción de ciudadanía, responsabilidad social, promotoras de una cultura de paz, respetuosas de la vida y dignidad de la persona, del ambiente y su diversidad.

1.8 FILOSOFÍA

La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la I Constitución y las leyes.

Con lo anterior, nuestra Institución avanza hacia una educación con enfoque inclusivo; inclusión significa, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que las estudiantes presentan y así aportar a la construcción de una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias.

1.9 PERFIL

1.9.1 De las estudiantes

La estudiante Presentación como centro y razón de la acción educativa y desde la formación integral que recibe, se caracteriza por ser una persona que:

1. Vive en comunión con Dios, consigo misma, con los demás y con la naturaleza.
2. Demuestra con sus actos sentido de pertenencia a su familia, a su institución, a su ciudad y a la patria.

1.9.2 De los docentes

Como miembro clave de la comunidad educativa, el docente cultiva sus valores, busca la calidad y se caracteriza por:

1. Identificarse con la filosofía presentación.
2. Ser ejemplo con sus actitudes para orientar la práctica en los valores.

1.9.3 De los padres, madres de familia y acudientes

Como miembro activo de la familia presentación, su participación la refleja en actitudes de corresponsabilidad y compromiso que lo lleva a vivir la exigencia de la filosofía del colegio.

1.9.4 De la egresada

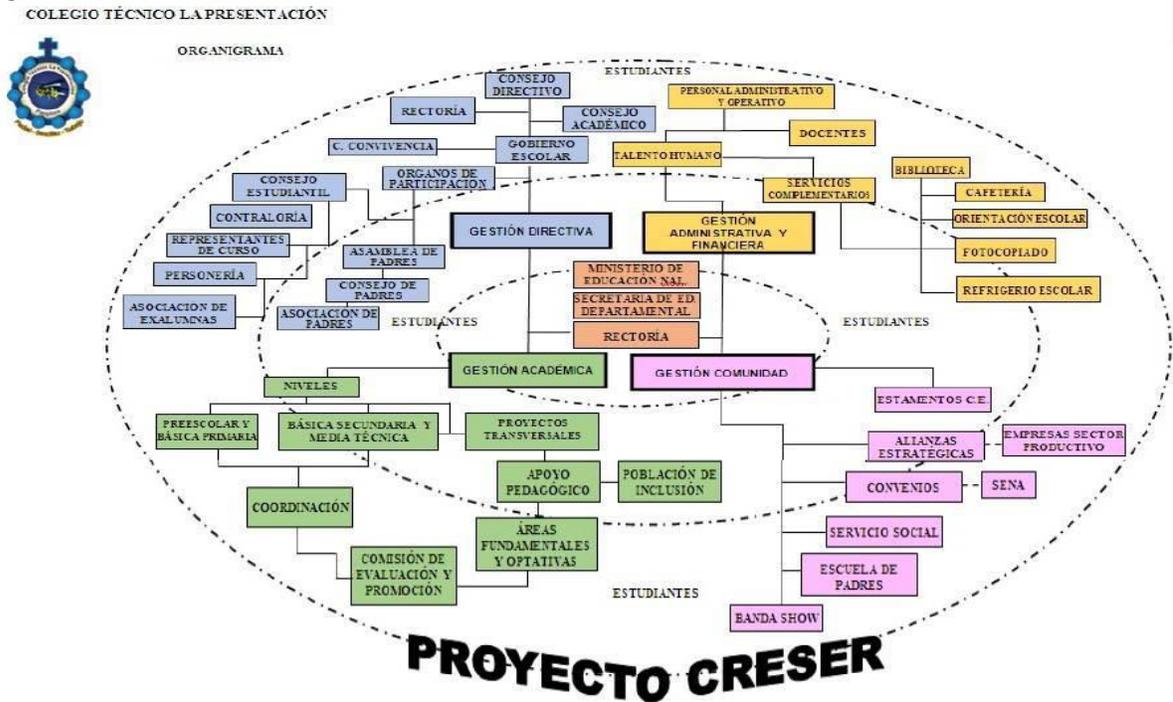
La exalumna a través de la vivencia del lema piedad, sencillez y trabajo, refleja los valores adquiridos en el colegio.

1. Reconoce su dignidad de hija de Dios y colabora en la construcción de un mundo más justo y fraterno.

2. Desempeña su trabajo con competencia profesional, con espíritu cristiano frente a la familia y a la sociedad.

1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Figura: 1



Fuente: proyecto educativo institucional, Colegio Técnico la Presentación

1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

Fecha	Actividad
agosto 22	inicio del tercer trimestre inician escuela de padres: orientación
agosto 22 al 26	talleres de salud mental 11°. orientación
agosto 23	convivencia 9° a
agosto 24	convivencia 9° b
agosto 24	cierre de plataforma
agosto 25	convivencia 9° c
agosto 30	comisiones de evaluación y promoción II trimestre
septiembre 1	bendición de lápices 11°
septiembre 4	presentación pruebas saber 11
septiembre 8	entrega de calificaciones II trimestre: colegio abierto
septiembre 12 a noviembre 9	inicio de módulos de habilidades para la vida familias en acción noveno grado ABC
septiembre 19	escuela de padres: transición, 1° y 2°
septiembre 23	día del amor y amistad docentes
septiembre 19 al 23	preliminar desafío colpre eliminatorias sexto grado en descansos
septiembre 20	sustentación de proyectos productivos undécimo grado área técnica
septiembre 21	izada de bandera y momento congregacional 6° grado escuela de padres: 3°, 4°, 5° de primaria
septiembre 22	-izada de bandera y momento congregacional primaria - -socialización siee: 2.30 pm
septiembre 26 al 30	-retiros estudiantes undécimo grado - preliminar desafío colpre eliminatorias séptimo grado en descansos
septiembre 27-28-29	convivencias de sexto grado
octubre 3 a 7	preliminar desafío colpre eliminatorias octavo grado en descansos
octubre 5 y 6	socialización pei capítulo i horizonte institucional: 2:30 pm
octubre 8 al 17 receso estudiantil	
octubre 18	jornada pedagógica: manual de convivencia
octubre 18 al 21	-preliminar desafío colpre eliminatorias noveno grado en descansos
octubre 20	colegio abierto: informe de avance del III trimestre
octubre 21	izada de bandera y momento congregacional 9° grado
octubre 22	primeras comuniones: día blanco
octubre 24	-izada de bandera y momento congregacional primaria -día de la estudiante de secundaria
octubre 24 a 28	preliminar desafío colpre eliminatorias décimo grado en descansos

octubre 31	-entrega en físico de las evaluaciones trimestrales de los docentes a coordinadores para revisión y aprobación -día de la estudiante de primaria
octubre 31 a noviembre 4	evaluaciones trimestrales de las áreas de menor i.h.s en horario de clases - preliminar desafío colpre eliminatorias undécimo grado en descansos
noviembre 2 al 4	envío a publicaciones para la impresión de las evaluaciones trimestrales.
noviembre 3	entrega de símbolos de 5° a 4°
noviembre 4	entrega de símbolos de 11° a 10°
noviembre 5	
noviembre 8 al 15	evaluaciones trimestrales áreas de mayor i.h. s
noviembre 16	festival desafío colpre
noviembre 18	festival de danzas supercolpre
noviembre 17	comisión de evaluación y promoción undécimo grado comisión de evaluación y promoción quinto grado comisión de evaluación y promoción noveno grado
noviembre 18	acto de clausura de transición cierre del trimestre para undécimo grado
noviembre 21	-acto de clausura de quinto grado -comisiones de evaluación y promoción de primaria y de 6° a 10° del III trimestre
noviembre 22	acto de clausura de noveno grado
noviembre 23 y 24	entrega de calificaciones III trimestre
noviembre 24	eucaristía de undécimo grado
noviembre 25	acto de graduación estudiantes undécimo grado
noviembre 25	finalización del tercer trimestre vacaciones de estudiantes
noviembre 28 a diciembre 2	desarrollo institucional

1.12 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

La Presentación es una comunidad esencialmente MARIANA de ahí los colores BLANCO Y AZUL, de su bandera. La Santísima Virgen es símbolo de todos los colores que la congregación desea sembrar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

1.12.1 La Bandera



Fuente: Webcolegios/Colegio Técnico la Presentación

EL BLANCO Significa:

- Lealtad que hace grande a la persona.
- Transparencia hecha verdad, sencillez, sinceridad.
- Pureza es limpieza de alma y cuerpo; gusto por lo espiritual.
- Paz que es armonía, caridad, ternura, tolerancia y perdón.

EL AZUL Significa:

- Profundidad, Ausencia de Superficialidad.
- Interioridad, Silencio interior y exterior.

1.12.2 El Escudo



Fuente: Webcolegios/Colegio Técnico la Presentación

Contemplamos en él: La cruz, las cuentas del Rosario y en la parte central la abeja que destaca el:

LA CRUZ: Significa amor a Jesucristo y al Evangelio

EL ROSARIO: Simboliza la PIEDAD y para la alumna Presentación significa:

- Gustar y amar las cosas de Dios y de su iglesia.
- Seguir las huellas de María y colocarse bajo su protección.
- Caridad manifestada en un compromiso de solidaridad con los más necesitados
- Amor a la Santísima Virgen como modelo de niña y mujer

LA ABEJA: Simboliza el trabajo y significa:

- Laboriosidad
- Amor a un trabajo serio y responsable.
- Constancia en el estudio y Disciplina Intelectual

- Valoración y buen uso del tiempo con consentimiento de la eternidad.
- Superación constante, “SIEMPRE LO MEJOR”
- HONESTIDAD, HONRADEZ, Y JUSTICIA consigo mismo y con los otros en la realización de cualquier actividad.

LEMA:

“Piedad, Sencillez, Trabajo”.

1.12.3 HIMNO DEL COLEGIO

En espíritu todos unidos
 en abrazo fraterno de amor
 fresca savia de tronco robusto
 sueño azul de la presentación.

De ideales conquista gloriosa
 codiciándolo está el corazón
 cual cosecha de estrellas fulgentes
 y trigales en constelación.
 Nuestras almas cual linfas bullentes
 sean cáliz de todo sabor,
 ritmo eterno y alegre que late
 al latir de la presentación.

Juventud, animad nuestro brazo
 nuestro pecho se enciende en ardor
 y marchemos las manos unidas
 como hermano y hermana hasta Dios.

En panales de amor libar puedan
 corazón es piedad y virtud
 cuando posen su planta en el mundo,

en sus huellas florezca la luz.
 Toda alumna entonice en su vida
 esta sola palabra VERDAD SENCILLEZ
 el crisol de sus obras
 y el camino de su integridad.

Del deber en el yunque sagrado
 el trabajo también redentor
 pueda hacer nuestra vida fecunda
 para dar y servir la hizo Dios.

Tras las huellas que suben al templo
 coloquemos del alma una flor;
 ella guía, modelo y ejemplo
 y tras ella la PRESENTACION.

1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA

La Constitución Política de 1991 ha sentado las bases de una sociedad más justa, civilizada, pacífica y democrática, que permita que cada persona pueda desarrollar sus potencialidades sin limitar o impedir las posibilidades de sus semejantes.

La asimilación de dichos principios básicos de convivencia humana se inicia en la FAMILIA y se perfecciona durante la VIDA ESCOLAR.

Para asumir esta responsabilidad todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Técnico La Presentación de Pamplona hemos diseñado el MANUAL DE CONVIVENCIA que contiene los principios, las normas y las estrategias básicas para buscar la CONVIVENCIA ARMÓNICA que posibilite un ambiente de concordia y tranquilidad, con el fin de vivir un proceso de formación integral que lleve al mejoramiento significativo del Colegio y la Sociedad.

El propósito del Manual de Convivencia, según decreta la sentencia de la Corte Constitucional T-124 de 1.998, es: “Establecer los parámetros que permitan la adecuada convivencia social dentro de la comunidad educativa, teniendo como marco de referencia la expresión de los principios constitucionales señalados y la materialización de los mismos dentro del pequeño grupo que constituye la comunidad educativa conformada por estudiantes, directivos, padres de familia, docentes, egresadas, personal administrativo y de servicios generales”; además, el Manual orienta hacia la formación de personas favoreciendo la autorregulación y la sana convivencia dentro de una sociedad cambiante.

1.13.1 ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Según el artículo 6 de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas de la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo.

La Comunidad Educativa del Colegio Técnico LA PRESENTACIÓN está compuesta por:

- Las estudiantes matriculadas.
- Los padres de familia o los representantes legales.
- Los docentes que laboran en la Institución.
- Los Directivos Docentes.
- Personal administrativo y operativo.
- Las exalumnas, debidamente organizadas.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa participarán en el Gobierno escolar a través de sus representantes según el procedimiento establecido, en el Manual de Funciones y Procedimientos.

1.13.2 Gobierno Escolar y Organización Institucional

El gobierno escolar es el conjunto de individuos y organismos encargados de la orientación, dirección y administración de la institución educativa. Se constituye posibilitando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone la ley.

1.13.3 Conformación del gobierno escolar.

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1860 de 1.994, el gobierno escolar de la Institución Educativa, estará conformado por:

El Rector, como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

1.13.4 Otras instancias de participación

La Institución educativa Colegio técnico la Presentación, ofrece a la comunidad que la conforma, diferentes instancias de participación a saber. Consejo estudiantil, Estudiante Representante al Consejo Directivo, Personera Escolar, Contralora Escolar y su equipo de apoyo Consejo de profesores, Comisiones de Evaluación y promoción, Asamblea de Padres, Consejo de Padres, Asociación de Padres de Familia, Proyecto CreSer

Parágrafo. Cada una de las instancias de participación, tiene su reglamentación que se encuentra en su manual de procedimientos y funciones.

1.13.5 Consejo Estudiantil

Es la instancia de participación de las estudiantes en la vida institucional. Está conformado por una estudiante de cada grado, elegida de forma democrática por sus compañeras.

Parágrafo: El Consejo Estudiantil podrá invitar a participar en forma permanente u ocasional, con voz y sin voto, a todos aquellos miembros de la comunidad educativa (estudiantes, egresados, padres de familia, profesores, directivas) que deseen apoyar los procesos de organización y gestión de las estudiantes.

1.13.6 Estudiante Representante al Consejo Directivo

Estudiante elegida democráticamente por el Consejo Estudiantil, entre una candidata de cada grado Undécimo, como haya en la institución. Distintas a las elegidas como representantes al Consejo Estudiantil; previa consulta al Comité Veedor.

Las candidatas al Consejo Directivo observarán en su perfil, pertenencia con la institución, prudencia, responsabilidad para discernir con sentido crítico en la toma de decisiones.

1.13.7 Personera de las Estudiantes

Estudiante de último grado elegida por votación popular de todas las estudiantes, en los primeros 30 días de iniciado el año escolar, para promover el ejercicio de los derechos y deberes de las estudiantes de acuerdo con la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

1.13.8 Contralora Escolar

Estudiante elegida democráticamente por todas las matriculadas, para representar en la institución educativa, el perfil de encargo frente al ejercicio del control social.

Se encargará de velar por la promoción y fortalecimiento de la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto.

Actuará como Veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa, incluyendo los del fondo de servicios educativos de la institución, labor que ejercerá orientada por los instrumentos dispuestos por la Secretaria de Educación Departamental.

1.13.9 Consejo electoral para instancias de participación de las estudiantes.

Es el órgano encargado de establecer los procesos de elección de los diferentes cuerpos colegiados.

Integrantes.

La Rectora, los Coordinadoras, docentes del comité de democracia.

Funciones del Consejo Electoral

Darse su propia organización.

Establecer un reglamento que fije los criterios a seguir durante las campañas de Representantes, Consejo Estudiantil y Personera y contralora

Vigilar y fiscalizar las elecciones para garantizar la legalidad de las mismas.

Recibir las quejas y establecer sanciones disciplinarias y formativas pertinentes ante cualquier incumplimiento del reglamento establecido para las campañas o cualquier acto que atente contra el ejercicio de la democracia escolar fomentada en la Institución.

Recibir las inscripciones de las candidatas a representantes de: Consejo Estudiantil, Personería, Consejo Directivo y contralora

Dar el aval después de haber analizado si cumplen con el perfil requerido.

Conformar el Comité Veedor.

1.13.10 Comisiones de Evaluación y Promoción

Constituidas por la Rectora, los docentes titulares de cada curso y uno o más representantes de los padres de familia por grados, cuyas responsabilidades son definir la promoción de las estudiantes y recomendar actividades de refuerzo y nivelación para estudiantes que presenten dificultades académicas y/o comportamentales.

Parágrafo: Sus funciones y demás reglamentación se encuentran en el Sistema de Evaluación y Promoción y el Manual de Procedimientos y funciones.

Se recomienda consultar el Documento Sistema Institucional de Evaluación.

1.13.11 Asamblea de Padres, Madres de Familia y/o Acudientes

Instancia de participación, conformada por la totalidad los Padres de Familia, acudientes, representantes legales de las estudiantes del establecimiento educativo. Son los primeros responsables del ejercicio de los derechos y deberes en relación con el proceso educativo de las estudiantes.

1.13.12 Consejo de Padres, Madres de Familia y/o Acudientes

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo

y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, serán convocados por la Rectora, los Padres de Familia en su totalidad, para que elijan a sus representantes al Consejo de Padres, mínimo uno por cada grado elegido democráticamente por mayoría, con la presencia de al menos el cincuenta (50) por ciento de los representantes legales, en cada grado.

La conformación del Consejo de Padres es de obligatorio cumplimiento y no requiere registro ante ninguna autoridad, ni cuotas de afiliación.

Parágrafo: Sus funciones y demás reglamentación se encuentran en el Manual de Procedimientos y funciones, del Consejo de Padres.

1.13.13 La Asociación de Padres De Familia

Para todos los efectos legales, la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el establecimiento Educativo Colegio Técnico La Presentación.

La conforman los padres de familia pertenecientes a la Asamblea de Padres y que, por voluntad propia, se afilian a la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Colegio Técnico La Presentación, mediante la consignación del aporte estipulado por los estatutos que la rigen y su firma en el listado de asociados.

La Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Colegio Técnico La Presentación, cuenta con los requerimientos estipulados por la ley, que la hacen legal y jurídicamente constituida.

Cada año lectivo, la totalidad de los integrantes de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Colegio Técnico La Presentación, elige una Junta Directiva que la lidera.

Parágrafo: Sus funciones y demás reglamentación se encuentran en el Manual de Procedimientos y funciones que le son propios.

1.14 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 14. DE LA CORRESPONSABILIDAD En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, deberá cumplir con sus responsabilidades específicas, respecto de la convivencia escolar.

1.14.1 Derechos de los estudiantes

1. Vincularse al sistema educativo conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
2. Conocer el manual de convivencia de forma que comprenda las implicaciones que éste tiene en su condición de estudiante Presentación.
3. Recibir una formación integral en el marco de nuevas tendencias pedagógicas que le permita prepararse para una vida auto- realizada, responsable y productivo.
4. Participar en igualdad de condiciones sin exclusión en casos de discapacidad, necesidades educativas especiales y ritmos de aprendizaje.
5. Elegir y ser elegida democráticamente para integrar el Gobierno Escolar de acuerdo con los criterios establecidos.
6. Expresar libremente sus opiniones siguiendo el conducto regular establecido en la institución: persona implicada en el asunto, representante de curso, titular de grupo, personera, Coordinación, Rectoría, y Consejo Directivo.

7. Recibir atención oportuna respetuosa, justa y cordial de todos los estamentos institucionales, sin ninguna discriminación.
8. Conocer logros, estándares y competencias de cada asignatura y los criterios para la evaluación periódica.
9. Conocer los registros académicos y disciplinarios correspondientes a sus seguimientos, evaluaciones, llamados de atención, memorandos y demás.
10. Presentar verbalmente y por escrito los descargos y solicitudes de rectificación oportunas cuando se considere que la apreciación es errónea.
11. Ser evaluado acorde a los principios institucionales y al sistema de evaluación.

1.14.2 Deberes de los estudiantes

1. Asumir el manual de convivencia como directriz en su formación progresiva como estudiante presentación.
2. Traer diariamente el manual de convivencia entre sus útiles escolares
3. Mantener informados al padre/madre o acudiente de sus vivencias escolares y entregar oportunamente las comunicaciones que envía el colegio.
4. Reportar eventos o situaciones que la afecten directamente y solicitar apoyo o asesoría a personas competentes.
5. Portar adecuadamente el uniforme y las insignias institucionales para participar en las actividades curriculares y extracurriculares y por ningún motivo estar uniformada fuera del horario escolar en la calle y demás sitios que atenten contra el buen nombre y prestigio de la Institución.

6. En situación de postparto cumplir con la incapacidad según criterio médico. En acuerdo con la coordinación y el representante legal, la estudiante dará cumplimiento a sus labores escolares y su hora de lactancia.
7. Cumplir con los programas y actividades estipuladas por el MEN en lo referente al servicio social en los grados Décimo y Once y la práctica, según la modalidad de la institución, como requisito para graduarse.
8. Portar el carnet estudiantil o cualquier otro distintivo que adopte la institución para efectos de identificación oportuna.
9. Manifestar sentido de pertenencia con actitudes de respeto hacia la patria, en toda circunstancia que lo requiera y específicamente en actos cívicos, culturales, dentro y fuera de la institución.
10. Responder por los compromisos académicos adquiridos en cada una de las asignaturas: actividades extra clase, evaluaciones, consultas, talleres, exposiciones y demás.
11. Demostrar principios de honestidad, lealtad consigo misma y con la institución, en prácticas evaluativas y estrategias de retroalimentación del aprendizaje.

1.14.3 Derechos de los docentes

1. Dar aportes para la elaboración del Manual de Convivencia y tener acceso a un ejemplar de dicho documento en la sala de profesores.
2. Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Ser respetado en su individualidad e identidad mientras no afecte la moral y la filosofía institucional.
4. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones como miembro del Gobierno Escolar.

5. Participar en seminarios, congresos de actualización, capacitación que organice la institución u otras entidades, de acuerdo con los recursos económicos con que cuente el Colegio.
6. Pertenecer a la Asociación Sindical legalmente constituida y participar en los actos que ésta programe, previo aviso a la rectora.
7. Gozar de los estímulos y bienestar social con que cuenta la Institución.
8. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las normas establecidas en la Institución y las necesidades familiares.
9. Gozar del respaldo de Directivos, Docentes y Administrativos cuando se presenten dificultades con Padres de Familia y/o Estudiantes.
10. Ser respetado en su libertad de expresión, de culto, filiación política, siempre y cuando no afecte directamente la Filosofía de la Institución.

1.14.4 Deberes de los docentes

1. Acompañar y orientar a las estudiantes en el desarrollo de su proyecto de vida.
2. Orientar a las Estudiantes para que profundicen y amplíen los conocimientos adquiridos en clase brindándoles mecanismos de apoyo para la recuperación académica, aplicando oportunamente las Estrategias Metodológicas para ayudar a las estudiantes con dificultades durante el año escolar.
3. Presentar los informes del rendimiento de las estudiantes a su cargo en cada periodo escolar y al finalizar cada año.
4. Rendir informes periódicos sobre las actividades a realizar o realizadas en el área de su competencia.
5. Atender a los Padres de Familia de acuerdo con el horario establecido por el plantel.

6. Buscar de manera permanente la formación integral en el proceso de enseñanza aprendizaje y sus resultados mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo del M.E.N y el Proyecto Educativo Institucional.
7. Educar a las estudiantes en los principios democráticos, en el respeto a la ley y a las instituciones, en valores morales, ético, culturales, cívicos, espirituales históricos y ser ejemplo para sus estudiantes en toda circunstancia y lugar.
8. Fomentar el espíritu ecológico para la conservación del medio ambiente y respeto de los recursos naturales.
9. Entregar o dar a conocer a las estudiantes los resultados de sus evaluaciones antes de pasarlas a las planillas a fin de atender posibles aclaraciones.
10. Brindar al acudiente información veraz y oportuna sobre el rendimiento escolar y disciplinario de las estudiantes.

1.14.5 Derechos de los padres de familia

1. Ser respetado y acogido por directivos, docentes y administrativos sin tener en cuenta raza, credo, posición social, aspecto político y económico.
2. Conocer, estudiar y asimilar la Filosofía del Plantel.
3. Ser miembro activo de la Comunidad Educativa.
4. Ser atendidos y recibir orientación de las directivas y docentes en el horario establecido para tal fin.
5. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento de la Institución Educativa.
6. Conocer oportunamente, mediante citación, las observaciones, sugerencias o posibles sanciones que afecten a sus hijas o estudiantes bajo su responsabilidad.

7. Elegir y ser elegidos a los cargos representativos en la institución.
8. Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
9. Conocer el Sistema de Evaluación Institucional de las estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
10. Solicitar certificados y constancias conforme a las normas legales vigentes y horarios fijados.
11. Recibir periódicamente los informes de Desempeños Académicos y de Comportamiento Social de sus hijas o acudidas.
12. Recibir oportunamente información sobre el manejo del Presupuesto de la Asociación de Padres de Familia.
13. Solicitar personalmente permiso para ausentar a su hija del Colegio en caso de real necesidad.
14. Informar sobre anomalías observadas en las estudiantes y/o profesores que puedan afectar el buen desempeño escolar.

1.14.6 Deberes de los padres de familia

1. Cumplir con los compromisos adquiridos al firmar el “Contrato de Matrícula”
2. Inculcar en sus hijas el respeto por la vida, la integridad y la honestidad.
3. Acatar las disposiciones legales que rigen las relaciones de la Comunidad Educativa.
4. Orientar a sus hijas en el aspecto moral, y social proporcionándoles un ambiente de comprensión, cariño, respeto y buen ejemplo, corrigiéndolos en forma oportuna y adecuada.
5. Suministrar oportunamente a sus hijas los uniformes, implementos de apoyo pedagógico y útiles escolares necesarios para garantizarles un buen rendimiento académico y sana convivencia.
6. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio y demás actividades programadas por la institución en la fecha y hora fijadas.

7. Solicitar y justificar por escrito y de manera personal a la Coordinación los permisos de su hija, cuando por razones justas no asista al colegio, requiera retirarse y llegar tarde a la jornada escolar.
8. Analizar y controlar en forma continua los resultados académicos de sus hijas, estimular sus logros y establecer correctivos a situaciones que así lo requieran.
9. Fomentar y apoyar en sus hijas la participación en actividades culturales, artísticas, religiosas y deportivas que ayuden a su formación integral.
10. Seguir el conducto regular al presentar algún reclamo o sugerencia y hacerlo con el debido respeto. Se entiende por conducto regular; persona interesada, titular de curso, coordinación, rectoría.
11. Participar en las actividades de la Asociación de Padres de Familia.
12. Responder por los daños ocasionados por sus hijas.

1.15 LEY DEL MENOR

Ley del menor El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Para los efectos de este código, se

entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social. Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad.

Artículo 1. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en

la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujeto titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

1. Parágrafo 2. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. Ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 8. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales

con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

ARTÍCULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

ARTÍCULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales,

de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

ARTÍCULO 20. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen

derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

2. Parágrafo 1°. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

3. Parágrafo 2°. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

ARTÍCULO 31. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

ARTÍCULO 34. DERECHO A LA INFORMACIÓN. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

Artículo 37. Libertades fundamentales. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía

personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.

1.16 UNIFORMES

La institución cuenta con 3 uniformes, Gala, diario y sudadera de educación física.

1.16.1 Gala

El uniforme de gala este compuesto por una falda a cuadros gris medias blancas y camisa blanco con un blazer o chaqueta de color azul noche que lleva el escudo del colegio en su lado izquierdo.



Fuente: página de Facebook colegio la presentación

1.16.2 Diario

el uniforme de diario este compuesto por una falda a cuadros, camisa blanca, chaleco color gris con el escudo en el lado izquierdo, medias blancas y se puede acompañar con una chaqueta color azul noche con el del escudo del colegio.



Fuente: docente en formación Deisy Pérez

1.16.3 Sudadera

La sudadera del colegio sufrió un cambio en el año 2019 antes de la pandemia, de color azul oscuro con blanco y azul celeste de material impermeable la chaqueta y pantalón, y de material licrado la camiseta y pantaloneta, son 4 prendas las cuales componen este uniforme, deben ir con medias blancas y tenis blancos según el manual de convivencia.

Y las estudiantes del grado once este año decidieron sacar otra sudadera como distintivo de color negro con dorado como distintivo del ultimo grado.

Uniforme transición a décimo grado



Uniforme undécimo grado



Fuente: docente en formación Deisy Pérez

1.17 INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

1.17.1 patios

el colegio cuenta con 3 patios los cuales están repartidos en distintas zonas del colegio

- **patio central:** este patio cuenta con dos tableros de baloncesto y las líneas marcadas de voleibol. Este patio está destinado para las clases de educación física de las niñas de cuarto, quinto y todo bachillerato.



Fuente: docente en formación Deisy Pérez

- **Patio de la niña maría:** este patio está destinado a las clases de las niñas de transición y primero adaptamos las clases para poder usar este espacio.



Fuente: docente en formación Deisy Pérez

- **Patio de cafetería:** este patio cuenta también con dos tableros de baloncesto está destinado para el trabajo de los grados segundo y tercero.



Fuente: docente en formación Deisy

1.17.2 inventario

Inventario salón de deportes colegio técnico la presentación	
Nombre del implemento	Cantidad
Balones baloncesto	48
Balones microfútbol	41
Balones voleibol	21
Balones futbol	11
Colchonetas	16
Bastones	64
Aros	62
Conos	98
Platillos	102
Bomba para balones	1
Balones de goma	19
Arcos	4
Trompos	4
Clavas	40
Mancuernas	59
Caballitos de palo	7
Balas	2
Bolas de lanzamiento	4
Dominós	2
Bingo	2
Yoyos	2
Cocas grandes	2
Maracas	6
Lazos	26
Tarjetas de expresión	42
Braile	1
Caja de texturas	4
Tangram	2
Ajedrez	3
Tambores	4
Flautas	2
Rompecabezas	2
Triángulos musicales	4
Jenga	3
Parkes	11
Linternas	14
Sombreros	6

Peso	2
Antropómetro	2
Balón medicinal	1
Heraldos	42
Cintas	14
Torre triangulo	1

1.18 SALÓN DE DEPORTES

El colegio cuenta con un salón de deportes en el cual se guardan todos los materiales deportivos que se utilizan en las clases de educación física. El colegio cuenta con materiales en buen estado para la elaboración de las clases.



Fuente: docente en formación Deisy Pérez

1.19 HORARIOS

El horario de trabajo va con las niñas de transición, primero y quinto grado del colegio técnico la presentación, con las niñas de quinto compartimos patio con las estudiantes de cuarto grado.

Figura: 2

**PATIO DE LA NIÑA MARIA
HORARIO EDUCACION FISICA GRADOS T Y 1**

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 – 8:40		TB			TB
8:40 – 9:10	DESCANSO SECUNDAR				
9:10 – 10:00		TA			TA
10:00 – 10:50					
10:50 – 11:20	DESCANSO SECUNDAR				
11:20 – 12:10		1A	1B	1A	1B

PATIO DE CAFETERIA

Figura: 3

HORARIO EDUCACION FISICA GRADOS 2, 3, 4 Y 5

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 – 8:20	3A	8:00 – 8:40 3B	3C	3A	3B
8:40 – 9:10	DESCANSO SECUNDAR				
9:10 – 9:40	DESCANSO PRIMARIA PRIMEROS				
9:45 – 10:15	DESCANSO PRIMARIA 4 Y 5				
10:00 – 10:50	4A Y 5A	4B Y 5B	5A Y 5C	4A Y 5B	4B Y 5C
10:15 – 10:45	DESCANSO PRIMARIA 2 Y 3				
10:40 – 11:20	3C		2A		
11:20 – 12:10	2A	2C	2B	2C	2B

1.20 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES

Se observa en las niñas del grado quinto que se les dificulta el deporte del baloncesto, y que no hay motivación por parte de sus profesoras al momento de realizar las clases.

OPORTUNIDADES

El colegio cuenta con la infraestructura y los materiales necesarios para que las niñas aprendan este deporte, además que demuestra mucha energía a la hora de las clases prácticas.

FORTALEZAS

Tenemos el personal capacitado para que las niñas se integren a las clases, y buscar nuevas estrategias para la enseñanza de este deporte.

AMENAZAS

Se ve que algunas niñas no quieren realizar actividad física, no se ve motivación a experimentar cosas nuevas en las clases de educación física, o simplemente no se llevan con sus compañeras de clase.

2. CAPÍTULO II PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO

**ACTIVIDADES DE FUNDAMENTACIÓN DEL DRIBLING EN BALONCESTO
CON LAS ESTUDIANTES DEL GRADO QUINTO DEL COLEGIO TÉCNICO LA
PRESENTACIÓN PAMPLONA**

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo general

Implementar actividades y ejercicios lúdicos para enseñar los fundamentos del dribling o bote en baloncesto en las estudiantes del grado quinto del colegio técnico la presentación de pamplona.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar las falencias de las estudiantes del grado quinto en base al deporte baloncesto e identificar las necesidades en el mismo.
- Realizar un análisis sobre cómo están las niñas a la hora de practicar el dribling en el deporte baloncesto
- Aplicar correctamente actividades recreativas para la enseñanza del dribling, de manera dinámica y con buena disposición.
- Ejecutar la propuesta de manera creativa para que las niñas se motiven a aprender y seguir practicando este deporte.
- Evaluar lo aprendido del dribling por las estudiantes en los tiempos que permitió la institución para la ejecución de la propuesta.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los niños y adolescentes que juegan al baloncesto pueden obtener múltiples beneficios de esta experiencia, pero también pueden sufrir problemas que les perjudiquen. El baloncesto, como cualquier deporte de competición, es un instrumento muy valioso en el proceso formativo de los jóvenes, pero para ello tiene que cumplir unos requisitos que deben ser considerados, siendo la responsabilidad de los directivos, los padres y los entrenadores, asegurarse de que tales requisitos están presentes. (Buceta)

El poco acompañamiento docente del área de educación física en la básica primaria es un factor que afecta de manera negativa el buen desarrollo de las clases, además la relación negativa de algunas niñas con sus compañeras afecta el progreso de las clases.

Según (Ruiz, 1998) las relaciones interpersonales que se producen en el centro entre iguales son de gran importancia. Los alumnos tienen entidad como grupo, además de esta tendencia de agrupaciones, el grupo de iguales recibe desde fuera un tipo de retroalimentación que fortalece su identidad social de grupo.

Al momento de ejecutar algunos ejercicios se puede presenciar las falencias que las estudiantes presentan al tener que realizar las actividades propuestas, a parte del desinterés que se refleja al momento de realizar alguna actividad de este estilo y el poco acompañamiento de las profesoras al realizar dichas actividades.

Además de venir de una pandemia las niñas se acostumbraron al sedentarismo, al momento de retomar las actividades presenciales, se reflejó que, aunque algunas tienen energía se ven opacadas por las estudiantes que no quieren realizar su actividad física.

Según el Ministerio de Educación y Cultura, la educación física se considera un área obligatoria para el nivel primario, pues permite que los alumnos desarrollen destrezas motoras,

cognitivas y afectivas esenciales para su vida diaria. Por lo general, las instituciones educativas desconocen la importancia de la Educación Física, pero si se estructura como proceso pedagógico y permanente, se puede garantizar la continuidad para el desarrollo y especialización deportiva de los niños en su vida futura. (Fundación Telefónica Movistar, 2018)

2.4 JUSTIFICACIÓN

El Colegio Técnico La Presentación De Pamplona es uno de los colegios de la ciudad en el que el baloncesto destaca, pues tienen docentes capacitados para la enseñanza de este deporte, pero se empieza a visualizar desde el grado sexto de bachillerato, en primaria no se enfatiza tanto en prepararlas para estos deportes.

Con lo anterior podemos evidenciar el desinterés de algunas estudiantes al momento de realizar las actividades propuestas en base al deporte establecido, a parte que la poca motivación, capacitación y/o ausencia de un docente de educación física en primaria son los desencadenantes de que las niñas no quieran trabajar.

La práctica deportiva encierra, en su esencia, el juego en todas sus manifestaciones como un medio inmejorable de interacción con los demás, logrando niveles de integración que casi ninguna otra actividad puede alcanzar, con todo lo que ello implica en la construcción del individuo como ser social. En el juego no hay colores, razas, credos o estratos y, por lo general, a los estudiantes deportistas se les inculca el respeto por las diferencias entre las personas.
(Tiempo, 2019)

Mi motivación para realizar este proyecto con las estudiantes del grado quinto, es motivarlas a que realicen actividad física enfocada al deporte, enseñándoles por medio de actividades recreativas, ya que además de dejar el sedentarismo a un lado se fomenta el trabajo en

equipo, compañerismo, además aprovechando para salir de su zona de confort y convivir con las otras estudiantes de los 3 grupos.

Los niños que practican un deporte o hacen un ejercicio físico suelen tener más alta la autoestima, sufren menos depresión y ansiedad. También les permite hacer catarsis, pues al pegarle, por ejemplo, a una pelota se liberan rabias y frustraciones reprimidas, y esto es sano.

El deporte es una herramienta apropiada para enseñar a todos, pero sobre todo a los más jóvenes, valores y virtudes como justicia, lealtad, superación, convivencia, respeto, compañerismo, trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad y tolerancia.

Normalmente el deporte obliga a los pequeños a trabajar en equipo, a colaborar con otros y a aprender que la fuerza está en la unión de muchos. (Tiempo, 2019)

2.5 POBLACIÓN

El colegio técnico la presentación de pamplona cuenta con una población estudiantil aproximadamente de 1500 a 1700 estudiantes comprendidas entre la básica primaria y la básica secundaria y media técnica.

2.5.1 Muestra

Este proyecto está dirigido a estudiantes del grado quinto del colegio técnico la presentación de la ciudad de pamplona

- Grados: 5°A, 5°B, 5°C

NIÑAS	EDADES
76 Estudiantes	Entre los 10 y los 12 años

2.6 MARCO TEÓRICO

2.6.1 Deporte

El deporte se ha convertido en un lenguaje universal, pero para lograrlo se le ha dado cada vez más importancia a un aspecto específico de éste, la competición, en perjuicio de sus elementos lúdicos y educativos.

Prácticamente en todas las civilizaciones, el concepto de actividad física y deporte ha ido paralelo a las costumbres educativas y sociales, como vehículo de los contenidos que a la sociedad le ha interesado transmitir. En este artículo nos centramos en el elemento educativo que posee el deporte, en el poder que este tiene como transmisor de valores, pasando antes por el origen del concepto y las características que debe tener para considerarse educativo. (Salguero, 2010)

El deporte según (Noguera, 1995) es más que una práctica física, o una forma de canalizar el tiempo libre y los momentos de ocio, es un elemento educativo que constituye un importante fenómeno social.

La perspectiva tradicional presenta al deporte, con sus múltiples y variadas expresiones como una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de convocatoria, como un elemento esencial del sistema educativo que contribuye al mantenimiento de la salud, de corrección de los desequilibrios sociales, y a mejorar la inserción social y fomentar la solidaridad. Este punto de vista, actúa como un determinante en la calidad de vida de los ciudadanos en la sociedad contemporánea (Quiroga, 2000)

En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a

inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos. (Angulo, s.f.)

2.6.2 Ejercicio

Se define al ejercicio físico “como la ejecución de las actividades orgánicas programadas, repetidas y en ciertas situaciones vigiladas por un guía, cuyo propósito es mantenerse en forma y con buena salud”, así mismo también se dice que “es un movimiento que se realiza en ocasiones de periodos exentos, en el que se incorpora la educación física, el baile, la gimnasia, el deporte y otros más. Es sinónimo de comodidad corporal, intelectual y benéfico de un ser humano”. **(Significado del ejercicio físico, s.f. párr. 1 y 2).**

Por otro lado, se puede decir que “es una diversidad de movimientos físicos optativos, metódicos, organizados, compuestos y reiterativos con el propósito de sostener, desplegar e incrementar las habilidades anímicas y corporales del ser humano” **(Minedu 2017, p. 346)**

Así mismo el aporte que voy a difundir de mi autoría sobre el ejercicio físico “es un conjunto de acciones que se realizan coordinadamente bajo la conducción de un experto, que conlleva a mantener una salud física y mental en relación a la edad, peso y talla, cuyo complemento regulador es mediante una dieta alimenticia”. **(Ordaz, 2018)**

2.6.3 Educación física

(Veiga Nuñez, 2007) recoge en su programa Perseo: “La Educación Física tiene la capacidad de influir sobre la salud potencialmente por dos vías. En primer lugar, puede tener un efecto directo sobre la salud de los escolares a partir de las cantidades de actividad física que es capaz de proporcionar. Los programas de educación física diaria (por los cuales se está abogando

en algunos países) tienen la capacidad potencial de proporcionar a toda la población infantil las cantidades mínimas de actividad física que se proponen en las recomendaciones existentes”.

(González, 2007) alertó sobre la posibilidad de “instalarnos en prácticas motrices en las que nos sentimos más cómodos y eludir otros contenidos para los que no nos sentimos formados, perpetuando así maneras anacrónicas de entender la educación física que provienen de trayectos de socialización fundamentalmente deportivos extraescolares”.

(Parlebas, 1996) determina los campos de intervención de la educación física en “varios grandes sectores bien tipificados: la escuela y la educación, el deporte de competición, el inmenso campo del deporte de ocio y, finalmente el campo de los disminuidos y la reeducación”. Añade que “estos sectores entran a veces en conflicto institucional y la educación física queda desmembrada”. En mi opinión, se puede reducir los grandes campos a los tres primeros que enumera el investigador francés, puesto que, el trabajo con personas discapacitadas y la reeducación, siempre debe afrontarse con tintes educativos, favoreciendo el mejor disfrute del espacio de ocio.

2.6.4 Actividad física

(Devis, 2000) define Actividad Física como "cualquier movimiento corporal, realizado con los músculos esqueléticos, que resulta en un gasto de energía y en una experiencia personal y nos permite interactuar con los seres y el ambiente que nos rodea".

Como dice (Bañuelos, 1996) “la actividad física puede ser contemplada como el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento sustancial del gasto energético de la persona”.

Marcos Becerro (1989), citando a Casperson y colaboradores (1985) señala que “La actividad física no es otra cosa que un movimiento de algunas estructuras corporales originado por

la acción de los músculos esqueléticos, y del cual se deriva un determinado gasto de energía. El ejercicio físico supone una subcategoría de la anterior, la cual posee los requisitos de haber sido concebida para ser llevada a cabo de forma repetida, con el fin de mantener o mejorar la forma física”.

La actividad física se retoma desde la promoción de la salud a través de la intervención de profesionales en esta área, instituciones sanitarias y educativas como un medio intercesor fundamental que contribuye en la obtención de resultados significativos en pro de la evolución y mejoramiento de la calidad de vida (Hacia la Promoción de la Salud, 2011)

2.6.5 ¿Qué es el dribling en el baloncesto?

Dribling: Es el control del balón haciendo que golpee contra el suelo y que vuelva de nuevo a la mano, evitando que se nos escape. El dribling nos sirve para avanzar por la cancha dejando atrás a las personas que nos están defendiendo. El manejo de las dos manos en el dribling va a ser fundamental para poder cambiar de mano o en función de nuestra dirección utilizar una u otra.

El bote es uno de los fundamentos ofensivos más importantes del baloncesto, toda vez que es el único medio que tiene el jugador de desplazarse con el balón por el campo. Por este motivo es primordial que los jugadores dominen a la perfección todos los secretos del bote, que sean capaces de desenvolverse en la pista sin tener que preocuparse por él, pudiendo así desarrollar sin impedimentos las demás facetas del juego. Debemos conseguir que sea un gesto absolutamente natural.

Existen además unas severas normas en las reglas del básquet sobre el bote lo que hace imprescindible el perfecto dominio del mismo para no incurrir en violaciones.

2.6.6 Tipos de dribling en basquetbol

- De control: En una posición sin presión defensiva, mientras el jugador anda, un bote alto y fuerte a la altura del jugador.
- De protección: Si la defensa presiona mucho, el jugador puede botar protegiendo el balón con el cuerpo, dando botes bajos para dificultar el llegar a robarlo.
- En velocidad: En carrera y con espacio por delante, el jugador lanza el balón hacia delante para correr con más velocidad.

2.6.7 Juego como método de aprendizaje

2.6.7.1.1 El juego, y por qué es importante para el aprendizaje y el desarrollo en los primeros años

Los educadores se están replanteando el modo de enseñar a los niños pequeños a aprovechar su enorme potencial de aprendizaje. El juego constituye una de las formas más importantes en las que los niños pequeños obtienen conocimientos y competencias esenciales. Por esta razón, las oportunidades de juego y los entornos que favorecen el juego, la exploración y el aprendizaje práctico constituyen el fundamento de los programas de educación preescolar eficaces. En el próximo apartado de este informe se explica qué entendemos por juego y por aprendizaje basado en el juego, y se dan ejemplos de las numerosas formas en que los niños aprenden a través del juego. (UNICEF, 2018)

2.6.7.1.2 Jugando, los niños aprenden y desarrollan competencias clave

Cuando los niños deciden jugar, no piensan: “Voy a aprender algo de esta actividad”, pero su juego crea potentes oportunidades de aprendizaje en todas las áreas de desarrollo.

El desarrollo y el aprendizaje son de naturaleza compleja y holística; sin embargo, a través del juego pueden incentivarse todos los ámbitos del desarrollo, incluidas las competencias motoras, cognitivas, sociales y emocionales. De hecho, en las experiencias lúdicas, los niños utilizan a la vez toda una serie de competencias. Esto ocurre con frecuencia durante las

“actividades en los rincones de juego” o las “actividades de juego en el centro”, en el contexto de los programas de aprendizaje temprano o educación preescolar. Las actividades en los rincones de juego, cuando están bien planificadas, fomentan el desarrollo y las competencias de aprendizaje del niño de forma más eficaz que ninguna otra actividad preescolar. Al elegir jugar con lo que les gusta (UNICEF, 2018)

2.6.7.1.3 *El aprendizaje a través del juego en los primeros cursos de la escuela primaria*

La posibilidad de aprender mediante el juego no es exclusiva de los niños en edad preescolar. En los cursos de primaria, las oportunidades de juego potencian el dominio de los conceptos académicos por parte de los niños, además de fomentar la motivación para aprender. De hecho, el interés y la motivación son dos de los aspectos más importantes que puede desarrollar el juego; incentivarlos en los primeros cursos favorece la implicación de los niños en su propio aprendizaje. (UNICEF, 2018)

2.6.7.1.4 *La importancia del juego en el proceso de aprendizaje de la enseñanza en la educación infantil*

Estimular el uso del juego en la práctica docente es muy importante, ya que facilita el trabajo del profesor con una práctica más relajada. Esta investigación bibliográfica presenta la educación de la primera infancia de acuerdo con el Currículo Nacional Común Base-BNCC y la opinión de varios autores sobre la importancia del juego en el proceso de enseñanza del aprendizaje, ya que el niño aprende mucho más jugando, sin darse cuenta de que se está enseñando, y los educadores que desarrollan actividades lúdicas enseñan sin darse cuenta de que también están aprendiendo. Aprender a enseñar, a conocer, a entender, a ayudar, a identificar problemas, a influir en las actitudes y sobre todo a ponerse en el lugar de los niños para comprenderlos y servirles mejor. (UNICEF, 2018)

3. CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

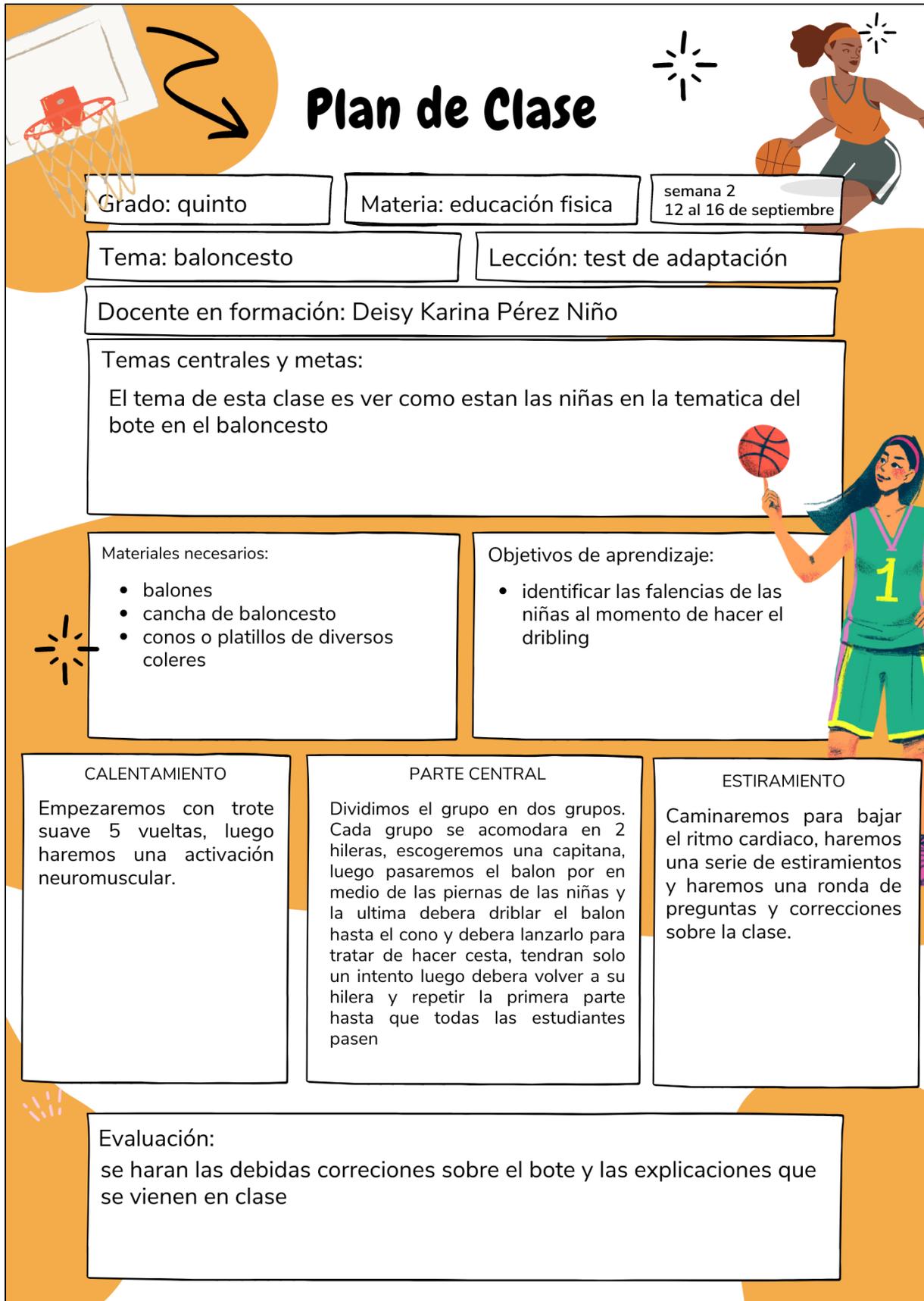
3.1 Organigrama

Mes	Septiembre				Octubre				noviembre		
Semana	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
Día	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	17-21	24-28	31-4	7-11	14-19
Actividad											
Presentación y diagnóstico											
Test de actividad física											
Bailo terapia											
Test de resistencia											
Clase fundamentación											
Clase magistral											
Semana de receso											
Test para recordar después de semana de receso											
Clase con obstáculos											
Ensayos baile festivo											
Semana cultural											
Trimestrales											
Finalización del año escolar											

3.2 Ejecución

Esta propuesta se desarrollo en base a juegos lúdicos con la finalidad de enseñar el fundamento del dribling en el baloncesto, teniendo en cuenta que las niñas de la básica primaria no se les dan deportes, se trato de adaptar las clases para que las niñas pudieran participar e interesarse por este deporte.

3.2.1 Planeadores



The image is a colorful template for a lesson plan titled "Plan de Clase". It features a basketball hoop on the left and two illustrations of female basketball players on the right. The background is orange with white and black text boxes. The title "Plan de Clase" is in large, bold, black letters. The lesson details are organized into several sections: a header with grade, subject, and week; a section for topic and lesson; a section for the teacher's name; a section for central themes and goals; a section for materials and learning objectives; and three columns for warm-up, central part, and stretching. An evaluation section is at the bottom.

Plan de Clase

Grado: quinto Materia: educación física semana 2
12 al 16 de septiembre

Tema: baloncesto Lección: test de adaptación

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:
El tema de esta clase es ver como estan las niñas en la tematica del bote en el baloncesto

Materiales necesarios:

- balones
- cancha de baloncesto
- conos o platillos de diversos colores

Objetivos de aprendizaje:

- identificar las falencias de las niñas al momento de hacer el dribling

CALENTAMIENTO
Empezaremos con trote suave 5 vueltas, luego haremos una activación neuromuscular.

PARTE CENTRAL
Dividimos el grupo en dos grupos. Cada grupo se acomodara en 2 hileras, escogeremos una capitana, luego pasaremos el balon por en medio de las piernas de las niñas y la ultima debera driblar el balon hasta el cono y debera lanzarlo para tratar de hacer cesta, tendran solo un intento luego debera volver a su hilera y repetir la primera parte hasta que todas las estudiantes pasen

ESTIRAMIENTO
Caminaremos para bajar el ritmo cardiaco, haremos una serie de estiramientos y haremos una ronda de preguntas y correcciones sobre la clase.

Evaluación:
se haran las debidas correcciones sobre el bote y las explicaciones que se vienen en clase

Plan de Clase

Grado: quinto

Materia: educación física

semana 3
19 al 23 de septiembre

Tema: baloncesto

Lección: bailoterapia

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:

Hacer una clase dinamica para las niñas mediante el baile

Materiales necesarios:

- buena actitud

Objetivos de aprendizaje:

- Fortalecer la cordinación de las niñas por medio del baile

CALENTAMIENTO

haremos un pequeño trote para que las niñas se preparen y luego realizaremos una activación neuromuscular.

PARTE CENTRAL

las niñas deberan acomodarse una al lado de la otra para dar comienzo al baile, nos aprenderemos los pasos para luego realizarlos al ritmo de la musica junto a las estudiantes de 11 grado.

ESTIRAMIENTO

Caminaremos para bajar el ritmo cardiaco, haremos una serie de estiramientos, preguntaremos sobre como les parecio la clase.

Evaluación:

se hablara con las niñas que no quisieron participar de la bailo terapia y se les reprendera por el desorde ademas de poner una baja nota en la clase

Plan de Clase

Grado: quinto

Materia: educación física

semana 4
19 al 23 de septiembre

Tema: baloncesto

Lección: test de resistencia

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:

Vamos a ver el estado y la capacidad física de las niñas.

Materiales necesarios:

- conos
- platillos
- aros

Objetivos de aprendizaje:

- ver el estado físico de las niñas
- mejorar la resistencia de las mismas mediante estos ejercicios.

CALENTAMIENTO

haremos un pequeño trote para que las niñas se preparen y luego realizaremos una activación neuromuscular.

PARTE CENTRAL

dividiremos a las estudiantes en 4 grupos que acomodaremos en una estación diferente. La primera estación deberán saltar en unos aros abriendo y cerrando sin tocar el aro o si no quedaban eliminadas. En la segunda estación, vamos a hacer piques de velocidad de un cono a otro una por una, la que camine sera eliminada. En la tercera estación vamos a hacer sentadillas. En la cuarta estación vamos a realizar jump-jacks

todos los ejercicios se realizaban por tiempos y cuando sonaba la campana debían cambiar de estación rápidamente

ESTIRAMIENTO

Caminaremos para bajar el ritmo cardiaco, haremos una serie de estiramientos, preguntaremos sobre como les pareció la clase.

Evaluación:

Se tomaran las niñas que mejor lo hicieron y se les pondra una nota apreciativa ademas de la nota de participación de la clase

Plan de Clase

Grado: quinto

Materia: educación física

semana 5
3 al 7 de octubre

Tema: baloncesto

Lección: test de adaptación

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:

El tema de esta clase es que las niñas aprendan a realizar un buen bote o dribling en el baloncesto

Materiales necesarios:

- balones
- cancha de baloncesto
- conos o platillos de diversos colores

Objetivos de aprendizaje:

- Practicar cambios de mano con desplazamiento
- Asociar cambios de mano con cambios de dirección y cambios de ritmo.

CALENTAMIENTO

Empezaremos con trote suave 5 vueltas, luego haremos una activación neuromuscular.

luego haremos un pequeño juego con el balón de baloncesto para integrarnos y prepararnos

PARTE CENTRAL

Dividimos el grupo en dos grupos. Cada grupo ocupará una mitad longitudinal de la cancha. Deberán salir a un ritmo hasta llegar a un cono para empezar a trotar con el balón driblandolo y al llegar al otro cono tendrán que cambiar de mano. al llegar a donde se encuentran su rival tendrán que salir en carrera driblando el balón y entregandoselo a la su compañera de equipo.

ESTIRAMIENTO

Caminaremos para bajar el ritmo cardiaco, haremos una serie de estiramientos y haremos una ronda de preguntas y correcciones sobre la clase.

Evaluación:

se harán las debidas correcciones sobre el bote o dribling en las estudiantes que aun sigan realizandolo de manera incorrecta.

Plan de Clase

Grado: quinto

Materia: educación física

semana 5
3-7 de octubre

Tema: baloncesto

Lección: bote o dribling

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:

Clase magistral sobre el dribling en baloncesto.

Materiales necesarios:

- Balones
- Cancha de baloncesto
- Conos o platillos de diversos colores
- bastones de colores

Objetivos de aprendizaje:

- Practicar cambios de mano en el dribling.
- Asociar cambios de mano con cambios de dirección y cambios de ritmo.

CALENTAMIENTO

Empezaremos con trote suave 5 vueltas, luego haremos una activación neuromuscular.

Haremos ejercicios de adaptación con el balón, realizando "ochos" sobre la cadera, primero por la derecha y luego por la izquierda. Realizaremos el mismo ejercicio por nuestras piernas y sobre la cabeza.

PARTE CENTRAL

Cada niña se acomodara frente a un platillo, en frente de ella tendra un baston y un balón.

Agarraremos el balón y empezaremos a explicar sobre los 3 tipos de dribling.

luego tomaremos el baston y lo pondremos en medio del platillo con nuestra mano derecha y realizaremos los tipos de dribling.

CALENTAMIENTO

caminares para bajar el ritmo cardiaco, haremos una serie de estiramientos y haremos una ronda de preguntas y correcciones sobre la clase.

Evaluación:

se haran las debidas correcciones sobre el bote o ribling en las estudiantes que aun sigan realizandolo de manera incorrecta.

Plan de Clase

Grado: quinto

Materia: educación física

semana 7
17 al 21 de octubre

Tema: baloncesto

Lección: bote o dribling

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:

Vamos a ver el estado y la capacidad física de las niñas.

Materiales necesarios:

- conos
- platillos
- aros

Objetivos de aprendizaje:

- practicar los cambios de mano en el dribling
- recordar los aprendido antes de la semana de receso

CALENTAMIENTO

Empezaremos con trote suave 5 vueltas, luego haremos una activación neuromuscular.

Haremos ejercicios de adaptación con el balón, realizando "ochos" sobre la cadera, primero por la derecha y luego por la izquierda. Realizaremos el mismo ejercicio por nuestras piernas y sobre la cabeza.

PARTE CENTRAL

dividiremos a las estudiantes en 2 grupos cada una con un capitán, luego la primera niña en este caso la capitana tendrá que salir corriendo haciendo dribling de control hasta un cono que está diagonal a ella, luego deberá cambiar a dribling de defensa y seguir hasta otro cono que está ubicado diagonalmente, por último deberá hacer dribling de velocidad hasta el último cono así terminando el "zig zag" y deberá salir corriendo hasta su hilera para que su compañera pueda salir, lo repetiremos hasta que la última niña haga el ejercicio.

ESTIRAMIENTO

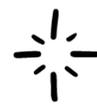
Caminaremos para bajar el ritmo cardíaco, haremos una serie de estiramientos, preguntaremos sobre cómo les pareció la clase.

Evaluación:

se harán las correcciones correspondientes al trabajo de las niñas, se les pedirá más colaboración y que presten más atención a los ejercicios.



Plan de Clase



Grado: quinto

Materia: educación física

semana 8
24-28 de octubre

Tema: baloncesto

Lección: bote o dribling

Docente en formación: Deisy Karina Pérez Niño

Temas centrales y metas:
Ejercicio 1x0 – Caja de cambios, dribling de control.

Materiales necesarios:

- Balones
- Cancha de baloncesto
- Conos o platillos de diversos colores

Objetivos de aprendizaje:

- Trabajar las distintas velocidades de desplazamientos con balón.
- Practicar bote en situaciones de paradas y re-arrancadas.



CALENTAMIENTO
haremos un juego de calentamiento, las niñas deberan acomodarse en 5 hileras, deberan correr hasta el priera platillo y deberan regresar de espaldas, luego correr hasta un segundo platillo, al momento sladran las niñas que estan detras de ellas al primer platillo y asi sucesivamente

PARTE CENTRAL
este ejercico haremos cuatro equipos, cada niña tendra su balón y estaran una detras de la otra.
las primeras niñas saldran en trote driblando el balón en control hasta el cono con platillo de color verde, deberan correr en velocidad driblando el balón hasta un segundo platillo de color amarillo que significa control, luego deberan driblar el balón hasta el platillo de color azul que significa defensa y por ultimo hasta el platillo de color rojo que significa velocidad, al terminar la primera de cada grupo debera salir la segunda repitiendo el ejercicio

CALENTAMIENTO
vamos a caminar para bajar las pulsaciones y despues vamos a estirar y comentar como les parecio la clase

Evaluación: se hacen las correcciones pertinentes y se les llamara la atención a las niñas que no hicieron caso al momento de la clase



3.3 Evaluación

El desarrollo de mi propuesta, se llevo a cabo en los tiempos que el colegio me permitió puesto que por las actividades que se desarrollaban tuvimos que pausar y colaborar en el buen desarrollo de las mismas, pero lo que se alcanzo a realizar se pudo ver una mejoría en las niñas del grado quinto del colegio, al igual ellas podían realizar los tipos de dribling enseñados en las clases enfocadas en este tema.

Al principio de la propuesta estaba el ambiente un poco tenso y se sentía la poca participación de algunas estudiantes, pero al ver las actividades y la energía que yo les trasmitía ellas fueron acoplándose y disfrutando las mismas y aprendieron lo que el tiempo nos permitió, para realizar y desarrollar esta propuesta.

Es importante resaltar que aun quedan falencias y que por el poco tiempo no pudimos corregir completamente se debe seguir trabajando y se que en bachillerato van a llegar con una base y los docentes capacitados de la Básica Secundaria les van a fortalecer y mejorar lo aprendido y van a unir con más fundamentos de este deporte.

Yo iba evaluando clase por clase la mejoría de las niñas que fue de un 75%, ya que no faltaba la niña que era rebelde y no quería trabajar y se llevaba consigo a una que otra compañera para no querer hacer los ejercicios.

El tiempo fue un factor que jugo en mi contra el momento del desarrollo de mis actividades y el clima también puesto que la institución no cuenta con una cancha con cielo cubierto, se tenían que suspender a veces las clases, aun así, se hizo lo posible para provechar cada minuto.

4. CAPITULO IV ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Fecha	Actividad	Evidencia
7 de septiembre	Semana por la paz octavo	
7 de septiembre	Elaboración de cartelera de las emana por la paz con transición	
8 de septiembre	Acompañamiento grado primero	
15 de septiembre	Dia de Amor y amistad	

<p>20 de septiembre</p>	<p>Acompañamiento sustentaciones de grado, 11 grado</p>	
<p>21 de septiembre</p>	<p>Minuto congregacional e izada de bandera 6 grado</p>	
<p>23 de septiembre</p>	<p>Selección ganadoras desafío colpre 5 grado</p>	
<p>30 de septiembre</p>	<p>Bingo colpre, pro fondos 10 grado</p>	

<p>19 de octubre</p>	<p>Ensayo extra clase transición</p>	
<p>26 de octubre</p>	<p>Izada de bandera transición</p>	
<p>28 de octubre</p>	<p>Dia de la estudiante colpre, primaria</p>	
<p>29 de octubre</p>	<p>Color run colpre 2k – 4k</p>	

<p>31 de octubre</p>	<p>Primer ensayo general festival de danza Super Colpre primaria coliseo chepe acero</p>	
<p>2 de noviembre</p>	<p>Ensayo entrega de símbolos 4 y 5 grado</p>	
<p>3 de noviembre</p>	<p>Segundo ensayo general festival de danza Super Colpre primaria coliseo Chepe acero</p>	
<p>4 de noviembre</p>	<p>Apoyo sesión de fotos niñas de transición</p>	

<p>8 de noviembre</p>	<p>Ensayo general bachillerato festival de danza Super Colpre coliseo chepe acero</p>	
<p>8 de noviembre</p>	<p>Festival de danza Super Colpre Primaria</p>	
<p>9 de noviembre</p>	<p>Festival de danza Super Colpre Bachillerato</p>	
<p>15 de noviembre</p>	<p>Acompañamiento Festival Poli motor 4 y 5 grado en la Universidad de Pamplona</p>	

<p>15 de noviembre</p>	<p>Ensayo misa de grado 5 grado</p>	
<p>16 de noviembre</p>	<p>Novena de navidad primaria</p>	
<p>17 de noviembre</p>	<p>Entrega de símbolos 11 grado</p>	
<p>21 de noviembre</p>	<p>Grados 5 grado</p>	

<p>22 de noviembre</p>	<p>Organización inventario-bibliobancos 1 y 3 grado</p>	
<p>23 de noviembre</p>	<p>Organización del cuarto de educación física</p>	
<p>23 de noviembre</p>	<p>Grado transición</p>	

7. CONCLUSIONES

- Las prácticas profesionales docentes me dieron la oportunidad de demostrar los conocimientos aprendidos a lo largo de mi preparación en la carrera Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes, y poder enseñarlos a mis estudiantes del Colegio Técnico la Presentación que fue el colegio que me abrió sus puertas y me dio la maravillosa oportunidad de realizar mis prácticas.
- En el tiempo que estuve con mis estudiantes me di cuenta que con un buen acompañamiento en las clases de educación física las niñas son capaces de realizar las actividades planteadas, también que si se les realizan actividades distintas las niñas se unen a las clases con muchísimo entusiasmo.
- Me di cuenta que las niñas, aunque estábamos finalizando el año dan todo de ellas para realizar las actividades y si se ven motivadas lo van a disfrutar al máximo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Corderoa, M. D. (07 de 04 de 2004). *Ejercicio físico y salud*. Obtenido de Revista Española de Cardiología: <https://www.revespcardiol.org/es-ejercicio-fisico-salud-articulo-S0300893214002656>
- Angulo, C. E. (s.f.). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n5/m15.html>
- Bañuelos, S. (1996). *La actividad física orientada hacia la salud*. barcelona: Biblioteca Nueva.
- Buceta, J. M. (s.f.). *Doc Player*. Obtenido de 1EL PAPEL DEL BALONCESTO EN EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES: <https://docplayer.es/5747478-El-papel-del-baloncesto-en-el-desarrollo-y-la-formacion-de-los-jovenes.html>
- Devis, J. D. (2000). *Actividad Física, Deporte y Salud*. BARCELONA: INDE.
- Euroinova. (s.f.). *Que es la educación física*. Obtenido de <https://www.euroinova.co/blog/que-es-la-educacion-fisica>
- Fundación Telefónica Movistar. (08 de junio de 2018). *La importancia de la educación física en la escuela*. Obtenido de <https://www.fundaciontelefonica.com.pe/noticias/la-importancia-de-la-educacion-fisica-en-la-escuela/>
- González, B. (2007). Capitales corporales que configuran las corrientes y/o contenidos de la educación física escolar. *Agora para la educación física y el deporte*, 21-38.
- Hacia la Promoción de la Salud. (2011). En *Hacia la Promoción de la Salud* (págs. págs. 202 - 218).
- Nogueda. (1995). *Enseñanza del deporte y Educación Física. Perfiles Educativos, N°*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Parlebas, P. (1996). *"Perspectivas para una Educación Física moderna"*. Cuadernos técnicos del deporte nº 25. Malaga: Instituto Andaluz de Deporte.
- Quiroga. (2000). *Democracia, comunicación deporte popular y cultura*. Obtenido de educación física y deportes. Revista digital. Año 5, N° 18.: <http://www.efdeportes.com/efd18a/democ.htm>
- Ruiz, R. O. (1998). *"La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla"*. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia.
- Salguero, A. R. (2010). "EL DEPORTE COMO ELEMENTO EDUCATIVO INDISPENSABLE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA". *Emásf Revista digital de educación física* , 23.

Tiempo, E. (21 de octubre de 2019). *ASOCOLDEP*. Obtenido de <https://www.asocoldep.edu.co/2019/10/21/la-importancia-de-incluir-el-deporte-en-la-educacion/>

UNICEF. (octubre de 2018). *Aprendizaje a travez del juego*. Obtenido de <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>

Veiga Nuñez, O. y. (2007). *Programa Perseo*. MADRID: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO .

<http://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/1995-68-ensenanza-del-deporte-y-educacion-fisica.pdf>

[https://www.efdeportes.com/efd185/la-educacion-fisica-escolar-quees.htm#:~:text=el%20profesor%20jos%c3%a9%20mar%c3%ada%20cagigal,parlebas%20\(1996%2c%20p.](https://www.efdeportes.com/efd185/la-educacion-fisica-escolar-quees.htm#:~:text=el%20profesor%20jos%c3%a9%20mar%c3%ada%20cagigal,parlebas%20(1996%2c%20p.)

<http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v16n1/v16n1a14.pdf>

<https://sites.google.com/site/basquet101av/fundamentos-tecni/dribling>

<https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/unicef-lego-foundation-aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>